



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario



SUBCOMITÉ HIDROGRÁFICA DEL FACEM



CONVOCATORIA

En observancia a las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019 y a los Manuales de Operación del **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**, Subprograma de **Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego** y Subprograma **Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego**, la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Estado de México, de la Comisión Nacional del Agua, convoca a todas las personas físicas y morales, interesadas en participar en el **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**, Subprograma de **Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego** y Subprograma de **Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego**, a que se inscriban en el **"Catálogo de Empresas/Instituciones Confiables"**, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Estado de México, de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Av. Estado de México 2301, Col. Llano Grande, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148.

Las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos serán consideradas dentro del **"Catálogo de Empresas/Instituciones Confiables"**, para participar en los concursos que se lleven a cabo, durante el presente ejercicio fiscal en los dos subprogramas mencionados. Los interesados acreditarán ante la Dependencia, el cumplimiento de los requisitos para participar en la selección de los candidatos y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando **original y copia** de los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los mas actualizados a la fecha.
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo curriculum.
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio, en hoja membretada, indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
7. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario



SUBCOMITÉ HIDROGRÁFICA DEL FACEM



8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del representante.
10. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP.
11. Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que los socios no tienen participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catálogo.
12. Ultima declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

Par el caso de las instituciones públicas y de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables.

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA

ARQ. ALEJANDRO CORNEJO PAZ

Para mayores informes comunicarse al teléfono:

- 01-722-1 97 91 30, con el Ing. Carlos Ruiz Becerra o la Arq. Ingrid Yamet Sanchez de la Colina, de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de CNA, ubicada en Av. Estado de México 2301, Col. Llano Grande, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".